



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
DESPACHO ALCALDE

ADENDA No. 0001
PROCESO SAMC-0008-2026

El alcalde Municipal, en uso de sus facultades Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Puerto Nariño convocó públicamente a los interesados en participar en el proceso de contratación mediante selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-0008 de 2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, PROTECCIÓN Y CUIDADO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO, ALTA VULNERABILIDAD Y CON AFECTACIONES PSICOSOCIALES, MEDIANTE SU ACOGIDA EN UN CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO – AMAZONAS.

Que, el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía 4. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles*

Que, por inconvenientes de tipo interno no fue posible publicar el informe de evaluación.

Que, el Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de Compras y Contratación Pública", señala lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.1.2.2.1 Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el termino para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 am y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (03) días de anticipación." (Subrayas por fuera del texto).

Como se demostrará a continuación las modificaciones introducidas no alteran, adicionan, cambian o transforman el objeto inicial del proceso de contratación, en sus condiciones determinantes y sustanciales. Las mismas surgen como la necesidad dar publicidad al INFORME DE EVALUACIÓN y dar el correspondiente término de traslado por parte de la Entidad





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
DESPACHO ALCALDE

CAPITULO II

2. ETAPAS DEL PROCESO

2.1 cronograma del proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del informe de evaluación	28/09/2026	[Enlace SECOP I]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	29/09/2026 hasta el 01/09/2026	[Enlace SECOP I]
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	02/10/2026, a las 9:00 a.m.	Puerto Nariño, calle 5 No. 1-10 centro, Palacio Municipal
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	02/10/2026	[Enlace SECOP I]
Firma del contrato	02/10/2026	[Enlace SECOP I]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Al día siguiente de la firma del contrato	Puerto Nariño, calle 5 No. 1-10 centro, Palacio Municipal

NOTA: Cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas en el presente cronograma con posterioridad al cierre del proceso de selección, LA ALCALDÍA DE PUERTO NARIÑO lo comunicara a través de la página web. www.colombiacompra.gov.co

La presente Adenda, se emite a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026, en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico de la Contratación Pública www.contratos.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Edilberto Suárez Pinto
Alcalde Municipal


Proyecto: Alveiro Antonio Sangama Carvajal – Apoyo Técnico Oficina Asesora Jurídica Municipal


Reviso: Cristian Mauricio Segura Ruiz – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro
Correo electrónico: contactenos@puertonarino-amazonas.gov.co
www.puertonarino-amazonas.gov.co

